

ACTA N° 5/94

Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Pesca

En Valparaíso, a 13 de diciembre de 1994, siendo las 11:25 horas, en dependencias de la Subsecretaría, se llevó a efecto la sesión ordinaria del Consejo, citada mediante carta circular N° 21, de fecha 5 de diciembre de 1994, bajo la presidencia del Sr. Subsecretario de Pesca, don Patricio Bernal Ponce, y con la asistencia de los siguientes consejeros:

- \* Sr. Juan Rusque A., Director del Servicio Nacional de Pesca;
- \* Sr. Pablo Alvarez Tuza, Director Ejecutivo del Instituto de Fomento Pesquero;
- \* Sr. Eduardo Vío G., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- \* Sr. Bernabé Santelices, consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- \* Sr. Germán Ilabaca E., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- \* Juan Claro G., consejero nominado por S.E. el Presidente de la República;
- \* Daniel Malfanti P., consjero titular, representante de los armadores industriales de plantas de elaboración de productos del mar;
- \* Sr. Oscar Cornejo L., consejero suplente, representante de los industriales de plantas de elaboración de productos del mar;
- \* Sr. José Yoma M., consejero titular, representante de los pequeños armadores pesqueros;
- \* Sr. José Luis Del Río G., consejero titular, representante de los industriales pesqueros;
- \* Sr. Arnoldo Macaya, consejero titular, representante de los cultivadores;

- \* Sr. Luis Almonacid A., consejero titular, representante de los oficiales de naves pesqueras;
- \* Sr. Guillermo Risco U., consejero titular, representante de los tripulantes de naves pesqueras;
- \* Sr. Alexis Cancino O., consejero titular, representante de los ~~trabajadores de plantas de procesamiento de productos del mar;~~
- \* Sr. Humberto Chamorro A., consejero titular, representante de los pescadores artesanales;
- \* Sr. José Valenzuela R., consejero suplente, representante de los pescadores artesanales;
- \* Sr. Federico Blanco B., en calidad de observador, en representación del Director General del Territorio Marítimo y Marina Mercante.

Participó además, la Sra. Edith Saa Collantes como secretaria ejecutiva y ministro de fé.

Excusaron su asistencia los consejeros Sres. Alvaro Carrasco, Ismael Fritz, Alfredo Valenzuela, Gerardo Reyes, Hugo Herrera y Manuel Largo.

Verificado el quorum se dió inicio a la sesión de acuerdo a la siguiente tabla:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

En relación al texto del Acuerdo Nº 4/94, el Sr. Macaya hizo presente que éste no reflejaba fielmente su posición, por cuanto no señalaba que el informe había sido aprobado con observaciones de su parte, y que además, se comprometía a hacer llegar un informe técnico sobre el particular.

Respecto de lo anterior, se aprobó modificar el punto 1) del Acuerdo Nº 4/94, en los siguientes términos:



"Se aprobó en general el informe técnico elaborado por la Comisión con observaciones de parte del consejero Sr. Macaya y sin la concurrencia del consejero Sr. Almonacid".

Respecto del segundo punto se consideró que éste era genérico, por cuanto no sólo el Sr. Macaya podría hacer llegar nuevos antecedentes, sino todos los consejeros. No obstante, se dejó constancia que los consejeros Sres. Arnoldo Macaya y Alfredo Valenzuela, así como el consejero Sr. Juan Rusque hicieron llegar a la secretaría sus respectivos informes técnicos, los cuales fueron remitidos tanto al Coordinador de la Comisión Sr. Pablo Alvarez, como al Subsecretario de Pesca y Jefe del Departamento de Acuicultura de la Subsecretaría.

Considerando lo señalado, se aprobó el acta Nº 4/94.

2. Aprobación de las proposiciones de cuotas globales de captura para el año 1995 de las pesquerías declaradas en régimen de plena explotación correspondientes a Merluza común, merluza del sur y congrio dorado. (Art. 26 de la ley).

Cuota de Merluza Común.

El Presidente pidió la anuencia de los consejeros para que ingresara a la sala el profesional del Departamento de Pesquerías Sr. Jorge Farías, para que hiciera una presentación del informe de la Subsecretaría.

El Sr. Farías se refirió a los principales antecedentes contenidos en el informe técnico de proposición de cuota para 1995 de la Subsecretaría, destacando en el cálculo de la CTP la incorporación de avances metodológicos en la aplicación de análisis de riesgo, consistente en la incorporación de los niveles de incertidumbre que afectan los

parámetros e información, necesarios para el cálculo de la cuota total permisible (CTP).

El Presidente señaló que la propuesta técnica de la Subsecretaría es la que se hizo llegar a los consejeros reiterando que el nivel de ~~captura que presenta el menor riesgo para una adecuada sustentabilidad~~ del recurso, es del orden de las 55.000 t; sin embargo, considerando que ella representa una disminución importante respecto de los niveles de captura del presente año, se optó por asumir el mayor riesgo que se aconseja, proponiéndose una cuota máxima de 60.000 t.

Sobre el particular, el Sr. Almonacid consultó respecto de los parámetros técnicos que se consideran para establecer la biomasa.

El Sr. Farías señaló que existen métodos directos e indirectos para este tipo de evaluación, y que en el caso de la merluza común, se consideró la evaluación directa hidroacústica efectuada en 1993, que reportó una biomasa del orden de 240 mil toneladas, y métodos indirectos que corresponden a modelos matemáticos que consideran parámetros e información dentro de la cual destaca la estructura de edad de la captura, la mortalidad natural y el indicador de la tendencia de la biomasa, haciendo presente que tanto los métodos directos como indirectos tienen niveles de incertidumbre inherentes, que están dados por sus propias características.

Respecto de la consulta del Sr. Santelices, relativa a si la Subsecretaría está en condiciones de predecir el efecto de una determinada cuota en los años siguientes, el Sr. Farías informó que para la merluza común ello será posible, a partir del próximo año, a través de un estudio de dinámica de poblaciones, que permitirá simular los efectos de la estrategia de manejo en el largo plazo.



Sobre este mismo tema y en relación a una consulta del Sr. Del Río, el Presidente señaló que la idea de incorporar un estudio de dinámica de población, es tener un instrumento auxiliar de interpretación y comprensión de los efectos de las diferentes medidas de administración en el manejo de la pesquería.

El Sr. José Valenzuela se refirió al efecto que podría tener en las evaluaciones indirectas, el descarte de las tallas menores que se estaría haciendo a bordo de las naves, destacando, por consiguiente, la importancia de las evaluaciones directas para el mejor conocimiento de los recursos.

Por su parte, y en relación a la determinación de la cuota, el Sr. Cornejo señaló que la pesquería de la merluza común sustenta una importante actividad en la zona, la que en los últimos años ha tenido una captura de alrededor de 65.000 t, y que considerando que no es factible evaluar el efecto real que sobre la biomasa puede causar capturar 5.000 toneladas sobre lo recomendado, y que dados los efectos negativos que podría generar en la actividad y el mercado una señal de disminución de la cuota, estimó se debe mantener la cuota en el nivel de este año.

El Sr. Almonacid señaló que de acuerdo a los antecedentes proporcionados por su bases, la pesquería de la merluza se encuentra en buenas condiciones, ya que existe una gran producción y sus tallas se mantienen dentro de los rangos históricos, luego se refirió a los requerimientos de productos congelados por parte de algunos países del Medio Oriente, lo cual les hace compartir la idea de no dar una señal equivocada bajando la cuota, estimando que ella debe mantenerse en 65.000 toneladas.



El Sr. Risco señaló que en opinión de sus representados, existe una disminución en la biomasa de la merluza que se manifiesta en su imposibilidad de capturarla en caladeros tradicionales, y que independiente del monto total de la cuota que se fije, el principal problema lo constituye la competencia por extraerla, lo cual incide en ~~problemas sociales que al completarse la cuota presionan para que se~~ aumente, razón por la cual aunque no es el tema de discusión, considera necesaria la modificación del régimen de acceso de esta pesquería, de modo que todos los agentes tengan una participación equitativa en las cuotas que se establezcan.

En relación a la proposición de cuota, el Sr. Chamorro señaló que concurrirá con su aprobación para que se fije en 60.000 t, considerando fundamentalmente que se está extrayendo una proporción de especies de tamaño pequeño. Indicó que en lo que respecta al sector artesanal, cuando los precios son bajos se han autoimpuesto una disminución en sus capturas, reduciendo sus artes de pesca, estimando que tanto para los artesanales como para los industriales lo importante no debería ser capturar más, sino menos, dándole un mayor valor agregado, de modo de asegurar la conservación de la especie en el tiempo.

El Sr. Yoma, señaló que la modificación del régimen de acceso de cuotas globales a individuales es muy relevante, por cuánto en la situación actual se ejerce una gran competencia por capturar, lo cual va contra del principal objetivo del establecimiento de la cuota, y en ese escenario las empresas más pequeñas tienen desventajas para competir.

El Sr. Malfanti señaló en lo relativo a las cuotas individuales que ésto es materia de ley, y le parece un tema interesante de estudiar. En lo concerniente a la cuota de merluza, estimó que no se puede dejar de considerar para su establecimiento aspectos de tipo económico y de desarrollo, razón por la cual coincide con lo señalado por el Sr.



Cornejo, en el sentido que una diferencia de 5.000 t no afectaría el desarrollo de la pesquería, pero su disminución provocaría una señal negativa al interior del sector en cuanto a la definición de las temporadas de pesca y los problemas laborales que ello conlleva.

~~Por su parte el Sr. Habaca señaló que teniendo presente las características de la pesquería, la cantidad de naves que operan los excedentes productos que se elaboran a partir de este recurso y considerando el nivel de biomasa del recurso, se debería mantener la cuota en 65.000 t.~~

El Sr. Claro señaló compartir lo planteado por el consejero Sr. Risco, en orden a que la pesquería de la merluza debería administrarse con cuotas individuales, de modo de evitar la carrera por su extracción. Dentro de este contexto, propuso en subsidio de las cuotas individuales, la implementación a través de los planes de manejo de acuerdos entre los agentes que participan en la pesquería, de mecanismos que se asemejen a las cuotas individuales transferibles, por períodos de 2 ó 3 años. En otro orden de cosas, señaló su desacuerdo en la división de la cuota en tres períodos, por cuánto ello hace que la carrera por la extracción se repita tres veces, con el consiguiente aumento de los costos de extracción.

El Sr. Cancino señaló compartir la opinión de los Consejos Zonales de Pesca, debiendo por tanto mantenerse la cuota propuesta por ellos.

El Sr. Rusque indicó que desde el punto de vista de conservación del recurso, estima adecuado el establecimiento de períodos de captura, independiente de los problemas de costos que ello pudiera tener, por cuanto permite a la autoridad un mayor control sobre el manejo del recurso, regulando la carrera por su extracción. Esta razón le hace



proponer para el sector artesanal, la división de la cuota en semestres, de modo de disminuir la presión que se ejerce sobre la autoridad normativa para el otorgamiento de cuotas adicionales, las que en definitiva afectan la conservación del recurso.

~~Respecto de la división de la cuota, el Sr. Ilabaca y el Sr. Malfanti concordaron en que de acuerdo a las características de la pesquería y desde el punto de vista de la operación e impacto en el sector laboral, parece más adecuada su división en dos períodos.~~

Finalmente, y antes de someter a votación la propuesta, el Presidente manifestó su absoluta confianza en los antecedentes técnicos que sustentan la proposición de cuota de la Subsecretaría, la que en términos prácticos significa una reducción de 5.000 t, respecto de la cuota del presente año. Luego se refirió a la incertidumbre de las evaluaciones pesqueras, lo cual significa que el valor escogido presenta un margen de error en ambos sentidos, sin embargo en la práctica de la actividad pesquera, los errores siempre se cuentan hacia arriba, lo cual le hace pensar que no se está ante un problema de precisión, sino ante un conflicto de intereses, en el cual a la Subsecretaría le corresponde asumir la conservación de los recursos, de modo de garantizar su rentabilidad en el largo plazo.

Luego destacó los aspectos en que existe acuerdo, siendo el primero de ellos, la racionalidad de la administración pesquera, en el sentido de avanzar a un régimen de cuotas individuales; el segundo, el efecto en la eficiencia económica de la operación de las empresas que provoca la división de la cuota en más de dos períodos y finalmente, la situación del recurso y el impacto social que genera el acortamiento de las temporadas de pesca, producto del agotamiento de la cuota, cada vez con mayor anticipación al término del año.

9

Agregó que esta situación genera costos que debe asumir directa o indirectamente el Estado o los recursos, debiéndose por tanto determinar si la variable de ajuste será los trabajadores o la abundancia del recurso, en cuyo caso, se debe asumir como un costo a futuro.

Asimismo se refirió al esfuerzo de la Subsecretaría para perfeccionar las metodologías y antecedentes de las estimaciones, lo que en el caso de la merluza común se traduce en la asignación de recursos del FIP, para la ejecución de un nuevo proyecto de evaluación hidroacústica durante el año 1995, haciendo presente que las tres últimas evaluaciones acústicas se efectuaron los años 81, 82 y 93, siendo de interés de la Subsecretaría proponer su ejecución año por medio.

Posteriormente el Presidente sometió a votación la proposición de cuota de la Subsecretaría.

Se pronunciaron aprobando la cuota propuesta los consejeros Sres. Chamorro, Rusque, Santelices, Alvarez y Bernal. Total: 5 votos.

Fundamentó su voto el Sr. Santelices, haciendo presente que la recomendación de cuota desde el punto de vista de la conservación de la especie es de 55.000 toneladas, y que la Subsecretaría considerando otros antecedentes la aumentó en 5.000 toneladas, por tanto el proponer su mantención significa un aumento de 10.000 t sobre la recomendación inicial.

Se pronunciaron rechazando la proposición de la cuota los consejeros Sres. Risco, Almonacid, Cancino, Yoma, Macaya, Malfanti, Ilabaca, Vío, Del Río y Claro. Total: 10 votos.



Fundamentaron su voto con nuevos antecedentes los siguientes consejeros:

El Sr. Risco indicó compartir la proposición de la Subsecretaría, sin embargo, dados los problemas sociales que debe afrontar su sector votará rechazándola, para que se establezca en 65.000 t, haciendo presente que esta cuota no se debería aumentar cuando se complete.

El Sr. Yoma fundó su rechazo en la necesidad de que se haga una nueva propuesta que considere la opinión de los Consejos Zonales de Pesca.

El Sr. Macaya estimó que aumentar la cuota en 5.000 t no sería relevante en el futuro de la pesquería como para asumir los costos de señales que podrían tener muchos efectos negativos en la actividad.

El Sr. Vío señaló que la Ley de Pesca promueve la conservación de los recursos, lo cual significa asegurar la existencia de una cantidad de recursos aceptables, y que ello de acuerdo al informe se tendría con una biomasa superior a las 250.000 t, razón por la cual estimó que encontrándose la pesquería sobre el nivel crítico, no debería existir inconveniente para explotar el recurso, manteniéndose la cuota en 65.000 t, y sólo se debería considerar su disminución cuando sus niveles de biomasa estén bajo el nivel crítico de modo que los intereses afectados sean comprendidos.

El Sr. Del Río concordó con los planteamientos de los consejeros Sres. Macaya y Vío, proponiendo mantener la cuota en 65.000 t.

El Sr. Claro señaló que dada la estabilidad de la captura de los últimos 5 años, se debería mantener la cuota en 65.000 t.



Considerando la votación, se rechazó la cuota propuesta por la Subsecretaría.

#### Merluza del Sur y Congrio Dorado

~~El Sr. Farías presentó los principales antecedentes contenidos en el informe de proposición de cuotas de la Subsecretaría, así como también, las opiniones sobre el particular de los Consejos Zonales de Pesca de la X-XI Región y XII Región.~~

Posteriormente, el Presidente señaló que en el caso de la merluza del sur, se tienen claras evidencias que a partir de 1988 el stock está en declinación, y considerando la importancia de la pesquería por el alto valor de sus productos en los mercados internacionales, se hace imperativo un esfuerzo que permita su recuperación. Para ellos la Subsecretaría ha dispuesto la aplicación de una serie de medidas de manejo, como la disminución de las cuotas en aguas interiores y el cierre de áreas de crianza en forma progresiva en las aguas interiores de la XI Región, lo cual tendrá un fuerte impacto de carácter social, en los pescadores artesanales radicados en esa zona.

Por otra parte señaló que la estimación de la cuota biológicamente permisible alcanza a 18.000 t, y que dado los antecedentes aportados por los agentes, y el acuerdo alcanzado al interior del Comité Técnico Consultivo, la Subsecretaría propuso una cuota para el año 1995 de 21.600 t.

El Sr. Cancino solicitó al Sr. del Río plantee la situación respecto a la distribución de la cuota, ya que de acuerdo a lo señalado, existiría consenso en la determinación de la cuota global.



El Sr. del Río señaló que efectivamente los agentes comparten la opinión que ésta es una pesquería que está en una grave situación, producto de la indiscriminada explotación efectuada en aguas interiores en el período 1988 a 1990. Indicó que considerando la situación del recurso, y reconociendo el interés de la Subsecretaría por proteger y preservar esta pesquería para el futuro, se acordó en una cuota de entre 20.000 y 21.00 t.

Indicó que esta distribución de la cuota es muy importante para la conservación de la pesquería, por cuanto de acuerdo a los antecedentes que se dispone la pesquería es una sola, razón por la cual estimó necesario la disminución de las cuotas de aguas interiores, por corresponder éstas a áreas de crianza.

El Sr. Almonacid señaló que considerando que los niveles de disminución de la cuota no son relevantes, en su opinión deben mantenerse las cuotas en los mismos niveles del año anterior.

El Sr. Yoma valoró el esfuerzo para lograr el consenso en la disminución de la cuota, indicando la necesidad de tomar consciencia de los problemas que generará el acortamiento de las temporadas de pesca. Asimismo estimó que la captura que se obtenga de las pescas de investigación, debe considerarse dentro de las cuotas que se establezcan.

Considerando los problemas de tipo social de los pescadores de la zona, el Sr. Chamorro por su parte propuso se aumente la cuota de captura en el área interior norte a 4.500 t, con 3.000 para investigación.

Respecto a la consulta del Sr. Chamorro en cuanto a la posibilidad de ubicar mercados para la merluza pequeña, el Sr. del Río aclaró que los calibres pequeños tienen 1/3 del precio de las tallas mayores,



indicando además que en su opinión una gran parte del problema de la conservación de la pesquería se solucionaría con la adopción de medidas complementarias de manejo, como el aumento del tamaño mínimo de 60 a 65 cm., la implementación más acelerada de las áreas de protección de crianza y un eficiente control.

Sometida a votación la cuota total de captura de merluza del sur propuesta por la Subsecretaría, se pronunciaron por su aprobación los consejeros Sres. Chamorro, Risco, Cancino, Yoma, Macaya, Malfanti, Rusque, Santelices, Ilabaca, Vío, Del Río, Claro, Alvarez y Bernal, ésto es 14 votos, y por su rechazo, el consejero Sr. Almonacid.

Posteriormente se sometió a votación la cuota total de congrio dorado propuesta por la Subsecretaría, la que fue aprobada por la unanimidad de los consejeros, ésto es 15 votos.

3. Formación de Comisión para elaborar informe técnico para establecer el valor de sanción de la especies hidrobiológicas (Art. 2º numeral 47 de la ley).

La Comisión quedó constituida por los consejeros Sr. Rusque, quien la presidirá y los Sres. Macaya, Ilabaca y Chamorro.

La Subsecretaría hizo entrega a la Comisión de información tabulada de precios de playa artesanales e industriales de las principales especies hidrobiológicas, correspondientes al período julio 1993 y junio 1994, deflactados a junio de 1994, y nómina de precios FOB reales, de julio de 1992 a junio de 1994.

9

4. Formación de Comisión para establecer las sugerencias priorizadas de proyectos de investigación para elaborar el Programa Anual de Investigación Pesquera y de Acuicultura, correspondiente a 1996.

Esta Comisión quedó constituida por los consejeros Sr. Alvarez, quien la presidirá y los Sres. Alfredo Valenzuela, Malfanti, Almonacid, Rusque y Santelices.

Se hizo entrega a todos los consejeros del Programa Anual de Investigación 1995, priorizado por el Consejo del Fondo de Investigación Pesquera.

5. Varios.

El Sr. Risco hizo presente la preocupación de su gremio respecto de las modificaciones que se están haciendo a la Ley de Pesca por indicaciones de parlamentarios, solicitando que el Ejecutivo informe al Consejo de ellas y recabe su opinión, asimismo estimó que debería modificarse la ley, de modo de impedir que la flota pelágica del norte se traslade a la zona sur.

También se refirió a la necesidad de un plan de reconversión para la XII Región, producto de la cesantía que ha generado el traslado de flota pesquera a la Argentina.

El Sr. Yoma solicitó a la Subsecretaría evaluar la situación de los pequeños armadores industriales.

El Sr. Vío señaló la necesidad de proyectar la imagen del Consejo Nacional de Pesca, como organismo auxiliar de administración del Estado a la opinión pública, informando de sus actuaciones a la prensa y haciendo llegar las actas al Congreso.

9

**REPUBLICA DE CHILE**  
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION  
SUBSECRETARIA DE PESCA

15

Finalmente, el Sr. Chamorro se refirió a los problemas que tiene el SERNAP para una efectiva fiscalización por cuanto sus funcionarios no tienen el carácter de ministros de fé.

Habiéndose tratado todos los temas de la tabla, se levantó la sesión a las 14:18 horas.

---

A handwritten signature or set of initials, possibly 'G' or 'H', enclosed in a circular scribble.